



Resumen

En medio de un pleito que incluyó palabras fuera de tono, se frustró el favorable final para el dictamen que devolvía algún valor a la firma y sello del secretario de la Junta Receptora de Votos, JRV, en la papeleta de votación. Al final, prevaleció la postura del diputado de ARENA, Alberto Romero, y con el apoyo del PCN, con 43 votos, el dictamen regresó a la Comisión de Reformas Electorales y Constitucionales.

Aparte de ese incidente, la plenaria de este 15 de octubre transcurrió con tranquilidad, con pocos dictámenes y un par de piezas de correspondencia nuevas ingresando a estudio de las comisiones.

A eso de las 7 p.m, cuando se disponían a leer una pieza, para la cual el FMLN había pedido votarla con dispensa de trámites, el presidente Rubén Orellana, advirtió que el documento a leer era bien largo. Todos querían irse, entonces Mauricio Quinteros, diputado de ARENA y de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, sugirió dejar entrar la pieza a esa comisión con la promesa que regresará la próxima semana al pleno como dictamen favorable. El FMLN estuvo de acuerdo. Se trataba de una exención de impuestos para la introducción al país de equipo médico hospitalario donado a la alcaldía de Quezaltepeque. A los pocos minutos concluyó la sesión.

Dictámenes

La razón por la que el diputado de ARENA, Alberto Romero, pidió el retorno del dictamen favorable para la reforma al Código Electoral en lo relativo a la firma y sello en las papeletas de votación, según

dijo, fue el cúmulo de inconformidades de otras fracciones hacia el decreto elaborado.

Durante las intervenciones de apoyo al dictamen previas a la votación, diputados del FMLN, PDC y CD expresaron que hubieran preferido una reforma más agresiva, con más candados, al mismo tiempo que admitían que era mejor avalarla que no hacerlo. En síntesis, el descontento de esos partidos era porque la falta de firma y sello en una papeleta de votación no implicará su nulidad, como lo exigía antes de diciembre de 2007 el Código Electoral, algo que la Asamblea cambió con los votos de ARENA y el PCN.

El decreto que iba a ser aprobado ayer exigía que luego de sellar y firmar la papeleta, el secretario de la JRV debía mostrar el reverso de la misma al resto de miembros de la JRV, a los vigilantes de los partidos y al ciudadano que emitiría el voto. También determinaba que a la hora de ejercer el escrutinio de los votos, de no aparecer el sello y firma del secretario de la JRV, la papeleta no se anulaba, sino que se verificarían en ella otros detalles para validarla, como por ejemplo la impresión del sello del tribunal y el escudo de la República, que el número de correlativo coincidiera con el del resto de papeletas, entre otras.

Aunque al inicio de la plenaria, el decreto que venía de la comisión disponía que el secretario de la JRV que incurriera en la falta de omitir firma y sello en una papeleta debía pagar \$1000 de multa, en el transcurso de la sesión, las diferentes fracciones bajaron la pena a ₡1000 (\$114.29). Sin embargo, de eso no se dio cuenta Juan Pablo Durán, de CD, y cuando intervino apoyando el decreto "con

Correo Electrónico:

contacto@observatoriolegislativo.org.sv

Teléfono: [503] 2248-5671

Fax: [503] 2248-5603



reservas" criticó que la suma fuese de \$1000, en lugar de asegurar con otros candados el cumplimiento del requisito. Allí fue cuando el diputado Romero se molestó y le dijo a Durán que "nunca" se había hablado de \$1000, y que como el FMLN, PDC y CD estaban criticando tanto el decreto que mejor se fuera de regreso a comisión. Cuando el diputado Durán explicó que nadie le había informado del cambio, acusó también a Romero de estarse contradiciendo en sus argumentos. En su alocución, Durán mandó un mensaje subido de tono. Entonces, el diputado de ARENA, Roberto d'Aubuisson, pidió al presidente de la Asamblea, Rubén Orellana, que reprendiera a Durán por haber ofendido con esas palabras a Romero.

"Tiene razón (d'Aubuisson) ... Se le pide al diputado Juan Pablo Durán que no vuelva a expresarse de esa forma... el español tiene suficientes palabras...", dijo Orellana y recordó que la plenaria se transmite por Canal 3 de AMNET.

Al final, luego de continuar la discusión, el PCN se plegó a la petición de ARENA, y con 43 votos, el dictamen regresó a la comisión.

En otros temas, dos dictámenes de la Comisión de Defensa se fueron al Archivo, mientras cinco dictámenes desfavorables de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, fueron avalados con 66, 66, 61, 61 y 61 votos de las diferentes fracciones, respectivamente para los indultos solicitados por Melitón Fuentes Argueta, Fermín Gustavo León Godínez, Bernarda Morán de Martínez, Miguel Ernesto Jovel Ayala y Celestino Zepeda Durán.

Además, con 65 votos de todos los partidos a favor, se avaló un dictamen favorable de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, autorizando al Ejecutivo para que use ciertas tierras del Estado para darle solución al problema de vivienda de los habitantes de comunidad El Progreso III, de San Salvador.

Y con 59 votos unánimes se avaló una enmienda al inciso segundo del Art. 69 de la Ley de Mediación, Conciliación y Arbitraje, en el sentido de hacer más clara su interpretación, como lo solicitó el diputado del PDC, Arturo Argumedo.

Con modificación de agenda, se avaló un dictamen de la Comisión de Cultura y Educación, dando por recibido el Informe de Labores del Ministerio de Educación 2007-2008. Éste contó con 72 votos de todos los partidos políticos.

Y también con modificación de agenda, de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, se avalaron cuatro dictámenes favorables.

Con 46 votos a favor, y 31 en contra del FMLN, la Asamblea aprobó la incorporación de \$788, 425 para que el Ministerio de Agricultura y Ganadería pueda empezar a hacer los movimientos necesarios para contratar a una empresa que audite sistemas de riego varios, como se explica en el dictamen.

Con 71 votos de todos los partidos, pasó un dictamen favorable que armoniza en las Disposiciones Generales de Presupuestos el aumento salarial de \$50 que se les dio a trabajadores públicos a partir de julio pasado. Y, con 69 votos de todas las fracciones, se aprobó un dictamen

Correo Electrónico:

contacto@observatoriolegislativo.org.sv

Teléfono: [503] 2248-5671

Fax: [503] 2248-5603



favorable recomendando al Ministerio de Hacienda que busque la manera de financiar una solicitud de la Fundación Salvadoreña para Investigaciones del Café, PROCAFE: \$566,440 para poder operar en función de sus objetivos y renovar su equipo de laboratorio.

Y por último, con 69 votos a favor de todas las fuerzas políticas, se aprobó un recomendable parcial al Ministerio de Hacienda para que analice si puede destinar fondos del préstamo #1209 del Banco Interamericano de Desarrollo, BID, para financiar el Programa de Descontaminación de Áreas Críticas, así como obras de mitigación en Residencial Santa Lucía, La Cima I, Llano Verde, Jardines de San Bartolo y las Cañas, todas comunidades de Ilopango.

Piezas de correspondencia

Sólo dos piezas nuevas entraron a estudio de comisiones. Una es la que entró con promesa de convertirse en dictamen la próxima semana, favoreciendo la exención de impuestos al ingreso al país de una donación de equipo médico hospitalario para la alcaldía de Quezaltepeque.

La otra pieza contiene las observaciones del presidente de la República, Antonio Saca, al Código Procesal Mercantil, avalado por la Asamblea el 18 de septiembre pasado. Serán los diputados de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales los que se encargarán de analizarlas.

Convocatorias

La plenaria de la próxima semana se realizará el miércoles 22 de octubre, a partir de las 9:30 a.m.

Las comisiones han sido convocadas según el siguiente calendario:

Lunes 20 de octubre

09:00 horas. Salud, Medio Ambiente y Recursos Naturales

09:00 horas. Legislación y Puntos Constitucionales

09:30 horas. Obras Públicas, Transporte y Vivienda

10:00 horas. Relaciones Exteriores

10:00 horas. Hacienda y Especial del Presupuesto

14:00 horas. Cultura y Educación. Se reunirá fuera del recinto legislativo, para el estudio del proyecto de Ley Transitoria para la Alfabetización

14:00 horas. Defensa

Martes 21 de octubre

09:00 horas. Justicia y Derechos Humanos

09:30 horas. Asuntos Municipales

09:30 horas. Economía y Agricultura

10:00 horas. Seguridad Pública y Combate a la Narcoactividad

10:00 horas. Comisión Ad-Hoc para el estudio del proyecto de Código Procesal Penal

12:00 horas. Modernización

12:30 horas. Comisión Especial para investigar la Disposición Final de los Desechos Sólidos en el país

14:00 horas. Reformas Electorales y Constitucionales

Correo Electrónico:

contacto@observatoriolegislativo.org.sv

Teléfono: [503] 2248-5671

Fax: [503] 2248-5603



14:00 horas. Comisión Ad-Hoc para el
tema de Hidrocarburos
15:00 horas. Junta Directiva

Miércoles 22 de octubre

08:30 horas. Comisión Ad-Hoc para el
estudio del tema de Pensiones.